



ACTA DE SESIÓN
Número: SNT/CIE/ACTA/21/01/2016-01

Anexos:

- *Lista de Asistencia de los Integrantes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación.*
- *PROYECTO DE Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiuno de enero de dos mil dieciséis, México, Distrito Federal, en el salón Monterrey del Hotel Camino Real del Pedregal ubicado en Periférico Sur 3647, Col. Héroes de Padierna, 10700 Ciudad de México Distrito Federal, dio inicio formalmente la Sesión de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, conducida por el Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, en su carácter de Coordinador, con el apoyo del comisionado Lic. David Mondragón Centeno, quien fungió como Secretario de la misma, con la presencia del Lic. Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien dio la bienvenida a los integrantes presentes y procedió al desarrollo del orden del día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación, así como firma del acta de la sesión anterior.
4. Presentación de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Verificación en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Se incluyen los Criterios que los Sujetos Obligados deben cumplir para publicación de indicadores LGTAIP.31.IV).

ACTA DE SESIÓN
Número: SNT/CIEVACTA/21/01/2016-01

5. Presentación de los Lineamientos para la Homogeneidad y la Estandarización de la Información de los Sujetos Obligados.
6. Presentación de la metodología para el procesamiento para la discusión y dictaminación de los Lineamientos a los que refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública conforme al documento y cronograma que como anexo forma parte integral del Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional.
7. Asuntos Generales.
8. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS:

El Lic. Federico Guzmán Tamayo saludó a los integrantes de la Comisión y dio la bienvenida al Dr. Julio Alfonso Santaella Castell, Presidente del INEGI y Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional a quien le concedió el uso de la voz.

Por su parte, el Dr. Julio Alfonso Santaella agradeció al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional y a los presentes por participar en la Primera Reunión de la Comisión y, antes de dar inicio a la sesión, informó que se designaba a David Mondragón Centeno, Comisionado Ciudadano del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, para fungir como Secretario de la Comisión y procedió al desahogo de los puntos que conforman el orden del día, en los siguientes términos:

I. Con relación al punto 1 del orden del día, relativo al pase de lista de asistencia, verificación de quorum y apertura de la sesión procedió a pasar lista a los integrantes de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, y señaló que se encontraban presentes los siguientes:

1. Dr. Alfonso Santaella Castell
2. Mtro. Óscar Mauricio Guerra Ford
3. Mtra. Elba Manoella Estudillo Osuna
4. Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos
5. Lic. Teresa Guajardo Berlanga



ACTA DE SESIÓN

Número: SNT/CIEI/ACTA/21/01/2016-01

6. Lic. José Manuel Jiménez y Melendez
7. Lic. David Mondragón Centeno
8. Mtro. Alejandro Gaitán Manuel
9. Mtro. Javier Martínez Cruz
10. Mtra. Zulema Martínez Sánchez
11. Lic. Mireya González Corona (en representación del Lic. Martín Islas Fuentes)
12. Dr. Francisco Javier González Vallejo
13. Lic. Daniel Chávez García
14. Lic. Ulises Merino García
15. Ing. Juan de Dios Villarreal González
16. Lic. Juan Gómez Pérez
17. C.P. y Lic. Isidro Rodríguez Reyes

(Se anexa lista de asistencia firmada)

Haciendo constar que se encontraban presentes diecisiete integrantes de los diecinueve que conforman la Comisión, por lo que **SE CUENTA CON QUORUM** para la validez de la sesión.

II.- Con relación al **punto 2** del orden del día, relativo a la Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día, el Secretario de la Comisión procedió a dar lectura al orden del día sometiendo a consideración de los presentes el mismo para ser votado; sin embargo, el punto número 3 relativo a la Lectura y, en su caso aprobación, así como firma del acta de la sesión anterior se retiró del orden del día, toda vez que se omitió circular con antelación dicho documento entre sus integrantes, por lo que se consideró quitar ese punto y turnarlo para la próxima sesión de la Comisión, por lo que se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

III.- Con relación al **punto 4** del orden del día, referente a la Presentación de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Verificación de los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Se incluyen los Criterios que los sujetos obligados deben cumplir para publicación de indicadores, LGTAIP. 31. IV), el Coordinador de la Comisión dio el uso de la voz al



ACTA DE SESIÓN

Número: SNT/CIEI/ACTA/21/01/2016-01

Comisionado Óscar Mauricio Guerra Ford, en el entendido de que era dicho comisionado quien tenía a su cargo la citada presentación.

Por su parte, el Comisionado Óscar Guerra señaló que en la Sesión del Consejo Nacional llevada a cabo ese mismo día, la Comisionada Presidenta del Sistema Nacional de Transparencia turnó diez Lineamientos a las Comisiones, de los cuales uno de éstos le fue turnado a la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación para su discusión, análisis y, en su caso, aprobación; y una vez hecho lo anterior, remitirlo al Consejo Nacional para la aprobación formal y publicación en el Diario Oficial de la Federación, tal como lo marca la Ley.

De igual forma, apuntó que ya se había aprobado en el Consejo Nacional un cronograma de actividades con el objeto de poder garantizar estar en tiempo y forma con lo que la Ley mandata.

Pasando a la presentación de los Lineamientos propuestos, el Comisionado Guerra dijo que si bien algunos ya conocían en parte su contenido, lo que se presentaba en ese momento era una versión más actualizada de los mismos, empezando por el título que es importante; además, expresó que desde el mes de octubre el proyecto de Lineamientos estuvo circulando en todos los sujetos obligados, no sólo a nivel federal, sino también en todos los estados.

Puntualizó que lo importante en este lineamiento es que están fusionadas tres obligaciones que la Ley General prevé para que el Sistema Nacional apruebe, unos son los que están referidos en el Título Quinto, otros en la fracción IV del artículo 31, que tiene que ver los criterios para la publicación de los indicadores que permitan rendir cuentas a los sujetos obligados. También aquellos que tienen que ver obviamente con los lineamientos para la publicación de las obligaciones de oficio, tanto genéricas como específicas, y aquellos que tienen que ver con la homologación y estandarización de la información de dichas obligaciones.

Asimismo, el Comisionado Óscar Guerra expuso de manera rápida un recorrido de lo que se ha hecho, cuáles son los productos obtenidos y cuáles son los retos o las cuestiones que considera no se han podido definir, pero dejó claro que se está trabajando este asunto.

Aclaró que los Lineamientos presentados se refieren a las características de publicación, homogenización, estandarización y de los indicadores de rendición de cuentas, que en alguna versión se habló de la verificación, sin embargo, después

ACTA DE SESIÓN
Número: SNT/CIEI/ACTA/21/01/2016-01

de hacer una lectura más detenida de la Ley, se advirtió que la verificación quedaba a cargo de los órganos garantes de las entidades federativas.

Afirmó que el sentido de la Ley General era abatir asimetrías, ya que se observa que el desarrollo del tema de la transparencia, no sólo de forma normativa sino también en la práctica, se ha dado de forma distinta en el país, por lo que trata, dentro de lo posible, de homologar en un mínimo o en un máximo, para que a partir de ahí los estados puedan desarrollar políticas distintas pero que no contravengan la propia Ley General sino que vayan más allá.

Agrega que muchas personas no han sopesado la cantidad de obligaciones de transparencia que la Ley General marca que deberían cumplir los sujetos obligados.

También adujo que la información que difundan los sujetos obligados deberá cumplir con atributos que garanticen su confiabilidad, explotabilidad y por ello el asunto de establecer formatos.

Mencionó que para ello se generó la propuesta de Lineamientos que, entre otras cosas, define su observancia obligatoria para todos los sujetos obligados del país, federales, estatales, municipales y de todos los órganos de gobierno Ejecutivo, Judicial, Legislativo, autónomos, personas físicas y morales que ejerzan recursos públicos, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos, fondos públicos, etcétera; y plantea la explicación para lograr la homologación y presentación, y detalla los criterios del contenido y forma de la información.

El comisionado dio una breve explicación de la estructura de los Lineamientos y sus anexos, así como del procesamiento que se dio en el INAI para tener un primer saque de los mismos.

El Coordinador de la comisión agradeció al Comisionado Oscar Guerra Ford y pidió que se presentaran de manera conjunta los criterios que los sujetos obligados deben cumplir para la publicación, en el entendido de que se trata de un solo documento.

IV.- Con relación al **punto 5** del orden del día relativo a la Presentación de los Lineamientos para la Homogeneidad y la Estandarización de la Información de los Sujetos Obligados el Coordinador de la Comisión cedió el uso de la voz al Comisionado Guerra Ford quien a su vez se la concedió al Lic. Carlos Porfirio



ACTA DE SESIÓN
Número: SNT/CIEI/ACTA/21/01/2016-01

Mendiola Jaramillo, Director General de Evaluación del INAI, quien expuso el tema de los Lineamientos describiendo su estructura.

El Licenciado Carlos Mendiola expresó que solo iba a complementar lo que había dicho el Comisionado Óscar Guerra, quien ya había mencionado que los Lineamientos técnicos que se presentaron fueron con la idea de facilitar la labor de todos, tanto de los sujetos obligados como de los órganos garantes; por lo que se compilaron diferentes fracciones: el artículo 31, fracción IV, los indicadores que están definidos por ley; el artículo 61, donde se establecen los nueve atributos que debe tener la información; el 65, que deben ser homogéneos y estándares, y la fracción 48 del artículo 70, que se refiere a la información que sea de utilidad o se considere relevante.

El Coordinador de la comisión agradeció al Comisionado Oscar Guerra Ford y al Licenciado Carlos Mendiola y dio por presentados los Lineamientos (*Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Técnicos Generales*) y los recibió para su procesamiento y dictamen.

V.- Con relación al punto 6 del orden del día referente a la Presentación de la Metodología para el procesamiento para la discusión y dictaminación de los Lineamientos a los que se refiere la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública conforme al documento y cronograma que como anexo forma parte integral del Acuerdo aprobado por el Consejo Nacional, el Coordinador de la Comisión señaló que se daban por enterados de la votación y aceptación que se dio en el seno del Consejo Nacional y, por lo tanto, sería en términos del procedimiento y con los términos que se fijan en esa metodología que se estaría discutiendo, procesando, llegando a los consensos y, finalmente, presentando un dictamen respecto a estos lineamientos por parte de la Comisión.

En uso de la voz, el Comisionado Óscar Guerra indicó que la idea era que antes de la próxima reunión, que sería entre el 25 y 26 de febrero del presente año, se recibieran todos los comentarios y propuso que para ello se dieran como plazo el 20 de febrero, para que los integrantes de la Comisión mandaran las observaciones que realizaron a los Lineamientos y criterios propuestos.



ACTA DE SESIÓN
Número: SNT/CIEI/ACTA/21/01/2016-01

El Comisionado Mtro. Francisco Javier González Vallejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, manifestó que de acuerdo al cronograma que se aprobó en el Consejo Nacional se señalaba la posibilidad de que entre el 10 y 12 de febrero se consultara con expertos. Al respecto, consideró si sería bueno consultar a expertos pero ya no a los mismos que participaron en el primer proyecto, para tener opiniones más amplias. Agregó que cada uno de los integrantes de la Comisión debía consultar en sus estados con organizaciones civiles, con sus sujetos obligados, pero sí hacer esa tarea que va a ser importante, para posteriormente remitir propuestas específicas respecto de este conjunto de lineamientos.

En ese sentido, el comisionado Guerra añadió que se debían ir digiriendo las opiniones, que algunas se quedarían y otras no, pero sí trabajar para poder mandarles a los integrantes de la comisión un documento de procesamiento de los comentarios, probablemente un día antes de la próxima sesión.

Además, propuso que a lo mejor para la próxima reunión, a fin de no amontonar todo, pudieran tener los comentarios de los lineamientos de la parte textual que son los lineamientos y del anexo uno que contiene las obligaciones genéricas; y después, en otra sesión (de marzo) abordar los demás anexos relativos a las obligaciones específicas.

El Lic. Jesús Homero Flores Mier, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en primer lugar se presentó y mencionó que haría formalmente su petición para incorporarse a la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación. También felicitó al INAI por el trabajo que hicieron en estos lineamientos.

Continuó señalando que debían llevarse de tarea, a manera de sensibilización, el hecho de reflexionar sobre los municipios con población menor a 70 mil habitantes, los cuales considera podrían cumplir de manera gradual con los criterios que se establecen en los Lineamientos.

Apuntó también el tema de las lenguas indígenas, en el sentido de ver qué parámetros se emplearían para estos casos y señaló como ejemplo que en Coahuila no tienen un asentamiento Kikapú, que no hay traductores certificados por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, por tanto no se podía hacer ese tipo de procedimientos, para que se viera la magnitud de los que se estaba pidiendo y que fueran objetivos y realistas en esos alcances.



ACTA DE SESIÓN
Número: SNT/CIEI/ACTA/21/01/2016-01

Finalmente, Jesús Homero dio las gracias por el taller que va a dar el INAI para explicar más a detalle esto, lo cual dijo les iba a servir para irlo madurando.

Por su parte, el Comisionado Óscar Guerra manifestó que en los Lineamientos propuestos se hizo un primer saque de seis transitorios (de uno y dos años), pero señala que hay artículos o cosas específicas que se pueden proponer en la Comisión por la dificultad, específicamente en cuanto al tema de lenguas indígenas y de los municipios, en donde la ley no impide dar plazos diferenciados y a lo mejor se pudieran establecer de tres años en algunos casos.

Agregó que las propuestas tendrían que venir más de los sujetos obligados y de los organismos garantes quienes deben de señalar cuáles son sus dificultades.

En otra participación, el Mtro. Francisco Javier González mencionó que en el tema de evaluación Jalisco ha tenido programas ambiciosos, evaluando la totalidad de sus fracciones que son más de 200 y lo hicieron desde el año pasado a los 125 ayuntamientos; sin embargo este año no va a haber oportunidad de hacer evaluación alguna, ya que la carga se va a llevar todo el año hasta noviembre, por lo que no se podrán hacer las dos evaluaciones enmarcadas por la Ley General, puesto que no están listos los criterios para hacerlo.

El Comisionado David Mondragón Centeno comentó que el esfuerzo que se debía hacer era bastante grande para estar en ese nivel y que para ello abonaba mucho la voluntad y las facilidades dadas por el INAI, como los talleres que estaba impartiendo que eran muy útiles; pero para que éstos fueran más directos, propuso que se hiciera un pequeño estudio de los estados que ya estaban evaluando con la metodología que se aproxima a la que plantea el INAI, ya que con ese estudio se podían focalizar los talleres y capacitaciones; además de que era necesario que alguien ayudara a los organismos de las entidades federativas a sensibilizar a los sujetos obligados para que dimensionaran la obligatoriedad de lo que deben de realizar.

Enfatizó que esta tarea se debe ver con la dimensión nacional y constitucional que tiene, y que realizar los talleres y hacer el estudio ayudaría a avanzar, además de todo el esfuerzo que se está realizando en términos normativos de los Lineamientos.

El Comisionado Isidro Rodríguez resaltó que el propósito fundamental de los talleres es el acercamiento con todos los sujetos obligados, que hay muchas necesidades tanto en los órganos públicos como en los sujetos obligados, por lo



ACTA DE SESIÓN
Número: SNT/CIEI/ACTA/21/01/2016-01

que era importante escuchar el panorama que traen cada uno en las entidades federativas.

Por último, indicó que el acercamiento con los sujetos obligados les iba a traer una experiencia más, que lo que ellos han tenido de experiencia en la entrega de la información contaba muchísimo.

VI.- Con relación a los puntos 7 y 8 del orden del día correspondiente a Asuntos Generales y Cierre de la Sesión, preguntó el **Dr. Julio Alfonso Santaella Castell** si había otro asunto que tratar, y al no haber otro asunto pendiente, agradeció la presencia de los asistentes y señaló que por lo que respectaba al INEGI tenían dos compromisos: el primero, cumplir en tiempo y forma con las obligaciones que mandata el artículo 70 de la Ley General, subiendo toda la información en su sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y; el segundo, continuar coordinando la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación, facilitando las discusiones y prestando todas las ayudas que estuvieran de su parte para llevar a buen puerto éstos Lineamientos. Finalmente, declaró concluida la sesión de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, del día jueves veintiuno de enero de dos mil dieciséis.-----


Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación


Dr. Alfonso Santaella Castell
Instituto Nacional de Estadística y Geografía




ACTA DE SESIÓN
Número: SNT/CIE/ACTA/21/01/2016-01


Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia



Lic. Federico Guzmán Tamayo
Coordinador del Secretariado Ejecutivo
del Sistema Nacional de Transparencia del Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales


Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado del Instituto Nacional de
Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos
Personales


Mtra. Elba Manoella Estudillo Osuna
Consejera del Instituto de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
Baja California



Dr. Jorge Gabriel Gasca Santos
Comisionado de la Comisión de
Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de
Campeche


Lic. Teresa Guajardo Berlanga
Consejera del Instituto Coahuilense de
Acceso a la Información Pública


Esta foja corresponde al acta de la sesión de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día veintiuno de enero de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Hotel Camino Real del Pedregal, México, Distrito Federal.




ACTA DE SESIÓN
Número: SNT/CIEI/ACTA/21/01/2016-01



Lic. José Manuel Jiménez y Meléndez
Consejero del Instituto Coahuilense de acceso a la Información Pública




Lic. David Mondragón Centeno
Consejero del Instituto Coahuilense de acceso a la Información Pública



Mtro. Alejandro Gaitán Manuel
Consejero del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales



Mtro. Javier Martínez Cruz
Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios



Mtra. Zuléma Martínez Sánchez
Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios




Lic. Mireya González Corona
Consejera del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental de Hidalgo
(En representación del Lic. Martín Islas Fuentes)



Esta foja corresponde al acta de la sesión de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día veintiuno de enero de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Hotel Camino Real del Pedregal, México, Distrito Federal.




ACTA DE SESIÓN
Número: SNT/CIE/ACTA/21/01/2016-01



Dr. Francisco Javier González Vallejo
Consejero del Instituto de
Transparencia e Información Pública
de Jalisco




Lic. Daniel Chávez García
Consejero del Instituto para la
Transparencia y
Acceso a la Información Pública del
Estado de Michoacán




Lic. Ulises Merino García
Consejero del Instituto para
Transparencia y Acceso a la Informac
Pública del Estado de Michoacán



Ing. Juan de Dios Villarreal González
Comisionado del Transparencia y
Acceso a la Información del Estado de
Nuevo



Lic. Juan Gómez Pérez
Comisionado del Instituto de Acceso a
la Información Pública y Protección de
Datos Personales del Estado de
Oaxaca



C.P. y Lic. Isidro Rodríguez Reyes
Consejero del Instituto Tabasqueño
Transparencia y Acceso a la Informac
Pública

Esta foja corresponde al acta de la sesión de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el día veintiuno de enero de dos mil dieciséis, en las instalaciones del Hotel Camino Real del Pedregal, México, Distrito Federal.